INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 286-AD-74

Lima, 25 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que el 18 de noviembre del presente año, se realizó el Concurso de Precios correspondiente a la obra: "Complejo Deportivo de San Martín de Porres", de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "El Comercio";

Que la Comisión del INRED a cargo del referido Concurso de Precios, ha informado que la única propuesta válida ha sido la de la firma Francisco Montes S.A. por la cantidad de S/. 1'263,688.00, y que de acuerdo con el Art. 8° del Reglamento General de Concursos de Precios, debe resolverse si se declara desierto o se otorga la buena pró a la única propuesta válida;

Que el INRED se encuentra en proceso de implementación administrativa progresiva, por lo cual resulta necesario no dilatar en el tiempo la ejecución de las obras que tiene programada para el presente año;

De acuerdo con el Informe N° 667-74 de 25 de noviembre en curso, de la Comisión del INRED nombrada por Resolución N° 273-AD-74 de 08.11.74 y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la buena pró a la firma Francisco - Montes S.A., por la suma alzada de un millón doscientos sesentitres mil seiscientos ochentiocho soles oro (S/. 1'263,688.oo), para la obra: "Complejo Deportivo de San Martín de Porres", de acuerdo con las especificaciones, presupuesto y bases respectivos.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. (286-AD-74)

Lima, 25 de Noviembre de 1974

Artículo 2°.- Autorizar al Director Ejecutivo para la suscripción del contrato de obra correspondiente, y a la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED para la entrega de la obra y supervisión de los trabajos.

Regístrese y comuníquese.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

EMV/eca.